



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA E INTERIOR

ORDEN

ÚMERO

3247/2026

EXP.: EG/2026/0000009284 (20-D/26)

UNIDAD ADMINISTRATIVA

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes:

DISPONGO

De acuerdo con lo previsto en la Disposición adicional vigésima cuarta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), en el que se reconoce a TRAGSA y su filial como medios propios personificados y servicios técnicos de las Comunidades Autónomas.

PRIMERO.-Aprobar nuevamente, efectuadas las modificaciones oportunas, de conformidad con la nueva documentación presentada por la Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal, la Memoria técnica y económica que contiene las actuaciones para la ejecución del encargo de los trabajos denominados **“APOYO TÉCNICO PARA LA EVALUACIÓN DE DAÑOS, PRIORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTUACIONES PARA LA RESTAURACIÓN DE LOS MONTES OCASIONADOS POR LOS INCENDIOS FORESTALES DE 2026 EN LA SIERRA OESTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID”**, con un presupuesto de **1.455.650,26 euros**, a realizar por la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Real Decreto 345/2025, de 22 de abril, por el que se desarrolla el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) y de su filial Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC).

SEGUNDO. - En consecuencia, dejar sin efecto la Orden n.º 3178/2026, de 20 de agosto, por la que se aprobaba la memoria técnica y económica del presente encargo.

EL CONSEJERO

P.D. Orden 984/2024, de 15 de marzo
(BOCM n.º 72, de 25 de marzo de 2024)

EL VICECONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

P.S. Orden 2934/2026, de 23 de julio

LA DIRECTORA GENERAL DE URBANISMO

Firmado digitalmente por: SARA EMMA ARANDA PLAZA - ***2537**
Fecha: 2026.08.27 12:41

DESTINATARIO/S

- ÁREA DE CONSERVACIÓN DE MONTES